



Consejo de Ministros

Autorizados dieciséis expedientes de modificación de crédito en los Presupuestos de la Generalitat para 2017

7 de diciembre de 2017. El Consejo de Ministros ha autorizado hoy las siguientes transferencias de crédito en los Presupuestos de la Generalitat de Cataluña para 2017:

- Dos transferencias de crédito, por un importe de 40.000 y 48.000 euros, respectivamente en el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias para atender una aportación nominativa al Consorcio del Barrio de la Mina y los gastos de colaboración de la Agencia para la Competitividad de la Empresa (ACCIÓ) en el programa de crecimiento internacional Aracoop 2017.
- 1.810.000 euros en el presupuesto del Servicio Público de Ocupación de Cataluña para ejecutar las obras de reforma y ampliación de la Oficina de Trabajo del Servicio Público de Empleo de Salt.
- 250.000 euros en el presupuesto del Departamento de Cultura para atender una aportación nominativa a la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural para la colaboración de la Fundació Miró y de la Fundació Antoni Tàpies en algunas de las exposiciones organizadas en 2017.
- 18.981,92 euros desde el Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda a la Autoridad Catalana de la

Competencia para el pago de 4 mensualidades de nóminas de 2016.

- 77.500 euros de los Departamentos de Justicia y de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias para la cofinanciación de los gastos del servicio de educadores para la asistencia de menores que se encuentran en dependencias de la Fiscalía de Menores.
- 3.770.124,42 euros en el presupuesto del Servicio Público de Ocupación de Cataluña para atender los créditos previstos para 2018 del Programa Temporal de Innovación y Modernización del Servicio de Ocupación de Cataluña y la formalización de 133 nombramientos de personal funcionario interino.
- Dos transferencias de crédito del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la primera por importe de 482.451,57 euros en el para atender gastos del Consorcio Centro Tecnológico Forestal de Cataluña y del Centro de la Propiedad Forestal y la segunda por importe de 3.500.000 euros a la empresa Infraestructuras de la Generalitat de Cataluña, SAU para atender la modificación de su Plan Económico y Financiero.
- 3.643.355,35 euros del presupuesto del Departamento de Empresa y Conocimiento para la financiación del Programa 422 "Educación Universitaria".
- 6.972.500 euros del Departamento de Territorio y Sostenibilidad al Consorcio de la Autoridad de Transporte Metropolitano para atender las aportaciones a dicho consorcio.
- 1.045.595,50 euros del Departamento de Enseñanza para atender la aportación extraordinaria al Consorcio de Educación de Barcelona para la financiación de actuaciones inicialmente no previstas.
- Cuatro transferencias de crédito en el presupuesto del Servicio Catalán de la Salud: tres transferencias, por un importe global de 5.515.949,10 euros para atender la compra de servicios sanitarios "atención hospitalaria de agudos"; y 1.577.538,05 euros al Instituto Catalán de la Salud, para atender la propuesta de inversiones en los centros donde presta su actividad, destinadas a asumir la actividad asistencial.

Otros Acuerdos

Asimismo, se ha aprobado un Acuerdo por el que se autorizan gastos con cargos a presupuestos futuros en el Departamento de Salud, por importe de 2.969.128,20 euros, para la contratación en los ejercicios 2018 y 2019 de servicios de visitas médicas especializadas y pruebas complementarias. Además, se ha aprobado la anulación de los gastos con cargo a ejercicios futuros del Departamento de Justicia de la Generalitat, por importe de 8.887.680,00 euros, para el arrendamiento de un inmueble en Santa Coloma de Farners.

Estas autorizaciones se realizan en base a las competencias asumidas por el Gobierno en el Real Decreto del 27 de octubre de 2017 por el que se designaron órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por el Acuerdo del Pleno del Senado, del 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas al amparo del artículo 155 de la Constitución.